DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15243
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2020ER15533 - 2020ER15339

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ				SOLICITANTE: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Regional Bogotá.
CAT	18 – 17	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	08 de Enero de 2021	**HORA:**	11:30 12:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 103 No. 73 – 13	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1:95573.9 Y1:112199.4		
SECTOR CATASTRAL:	Garcés Navas Oriental	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			10 m²		
UPZ:	73 – Garcés Navas	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			10		
LOCALIDAD:	10 – Engativá	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	10	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0066UCEA	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	120 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-39326		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en la zona se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamiento del uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los predios propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción – deficiencias constructivas.

6. ANTECEDENTES:

Producto de la consulta realizada en las bases de datos y sistemas de información geográfica disponibles, se encontró que el predio de la Carrera 103 No. 73 - 13, se localiza en el Sector Catastral Garcés Navas Oriental de la Localidad Engativá. De acuerdo con los planos normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector inspeccionado no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento.

7. LOCALIZACIÓN

En la figura 1 se presenta la localización del sector donde se ubica el predio de la Carrera 103 No. 73 - 13, en el Sector Catastral Garcés Navas Oriental de la Localidad Engativá.

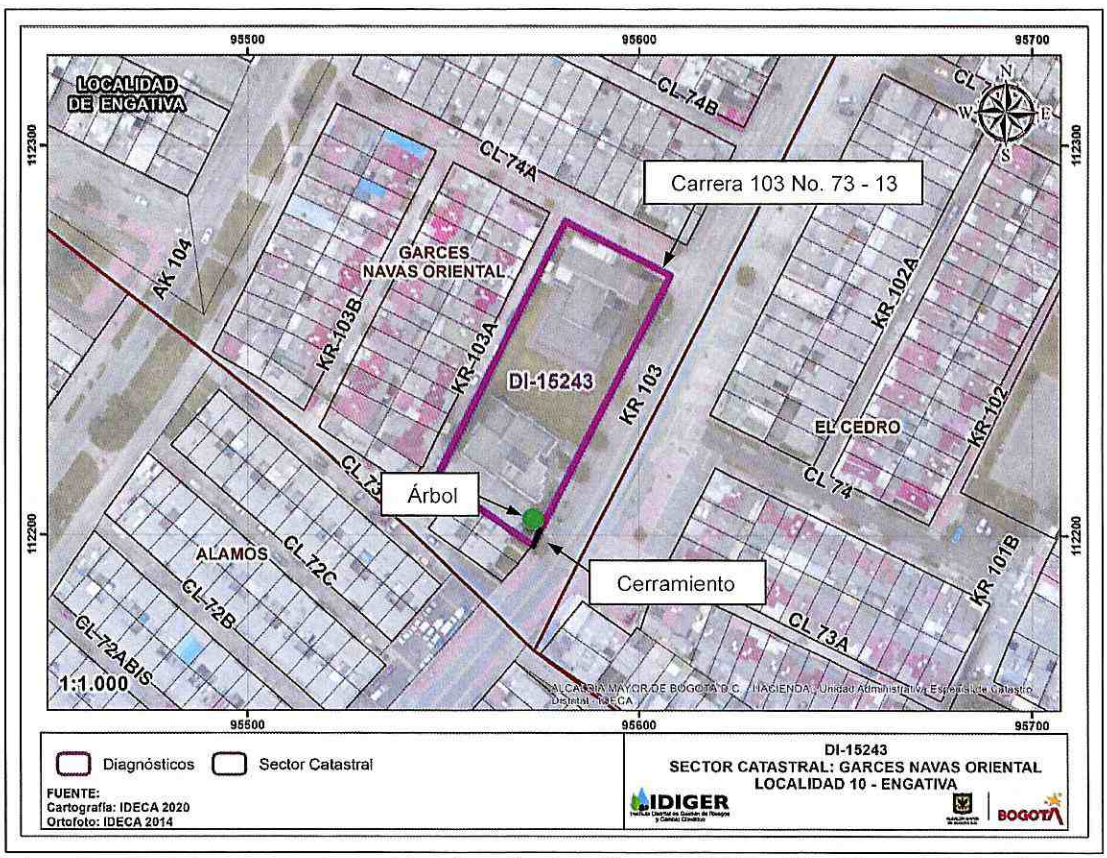

Figura 1. Localización del sector donde se ubica el predio de la Carrera 103 No. 73 – 13, en el Sector Catastral Garcés Navas Oriental de la Localidad Engativá.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal técnico del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita los días 29 de diciembre de 2020 y 08 de enero de 2021 al sector donde se localiza el predio de la Carrera 103 No. 73 - 13, en una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas (ver fotografía 1).

En el predio de la Carrera 103 No. 73 - 13, se emplazan dos edificaciones de tres niveles de uso institucional, una al costado norte y otra al costado sur del predio, construidas bajo un sistema estructural de mampostería confinada con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre correas metálicas; edificaciones en las cuales no se advirtieron daños. Perimetralmente el predio cuenta con un cerramiento conformado por un muro con una altura cercana a los 2 m aproximadamente, en mampostería de bloque macizo y rejas metálicas con machones de rigidización vertical de sección cuadrada de 0.25m de lado aproximadamente, también en bloques macizos, distanciados entre si cada 3 m aproximadamente (ver fotografía 1).

Al costado suroriente del predio, se identificó un tramo del muro de cerramiento cercano a los 5 m longitudinales, con deformación y leve pérdida de verticalidad (ver fotografía 2), en el cual no se identifican intervenciones de reforzamiento; muro que es aledaño a un andén peatonal y a una zona de matera perteneciente al predio, donde se ubican plantas de menor tamaño y un árbol al parecer tipo cerezo con una altura de 4 m aproximadamente (ver fotografías 3), que actualmente se encuentra en contacto con el muro de cerramiento (ver fotografía 4). Sobre el árbol no se identificó pérdida de verticalidad ni deformaciones en el terreno que indique un proceso de volcamiento. Se anota que en varios puntos pertenecientes al predio y aledaños al cerramiento perimetral existen árboles de mediana altura cercanos al mismo.

9. POSIBLES CAUSAS:

Es posible que la afectación observada al costado suroriental del muro de cerramiento esté relacionada con el crecimiento y acción radicular del árbol adyacente, situación que a su vez puede estar favorecida por la carencia de mejoramiento y mantenimiento del muro de cerramiento, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del inmueble de uso institucional ubicado en el predio de la Carrera 103 No. 73 – 13. Se observa el tramo de cerramiento con leves afectaciones.



Fotografía 2. Vista del tramo de muro de cerramiento ubicado al costado suroriental del inmueble de uso institucional ubicado en el predio de la Carrera 103 No. 73 – 13.



Fotografía 3. Vista del árbol aledaño al muro de cerramiento ubicado al costado suroriental del inmueble de uso institucional ubicado en el predio de la Carrera 103 No. 73 – 13.



Fotografía 4. Vista del tronco del árbol que es aledaño al muro de cerramiento ubicado al costado suroriental del inmueble de uso institucional ubicado en el predio de la Carrera 103 No. 73 – 13.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado.

DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
Carrera 103 No. 73 – 13	Mampostería simple	Institucional	3	Leves

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no adelantarse acciones de mantenimiento y mejoramiento del tramo de muro de cerramiento ubicado al costado suroriental del predio de la Carrera 103 No. 73 - 13, es posible que con el paso del tiempo las afectaciones observadas se incrementen progresivamente, deteriorando el estado actual del tramo de muro de cerramiento y eventualmente favorecer la ocurrencia de desprendimientos de mampuestos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa del inmueble de uso institucional ubicado en el predio de la Carrera 103 No. 73 - 13, en el Sector Catastral Garcés Navas Oriental en la Localidad Engativá.

14. CONCLUSIONES.

En la actualidad los daños identificados sobre el tramo de muro de cerramiento perteneciente al inmueble de uso institucional, ubicado en el predio de la Carrera 103 No. 73 - 13, en el Sector Catastral Garcés Navas Oriental de la Localidad Engativá, no comprometen la estabilidad del mismo ante cargas normales de servicio; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos se manifiesten mayores daños, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

La estabilidad de las edificaciones ubicadas en el predio de la Carrera 103 No. 73 - 13, en el Sector Catastral Garcés Navas Oriental en la Localidad Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones observadas en el cerramiento ubicado al costado suroriental del predio, ni por presencia de daños en la estructura de las mismas, ya que no se identificaron, sin embargo es posible que ante presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos se manifiesten daños, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

15. RECOMENDACIONES

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, regional Bogotá y/o el responsable o los responsables del inmueble ubicado en el predio de la Carrera 103 No. 73 – 13, en el Sector Catastral Garcés Navas Oriental de la Localidad Engativá, adelantar las gestiones tendientes a implementar intervenciones de mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento del tramo de cerramiento ubicado al costado suroriental del predio, con el acompañamiento de personal idóneo y tramitando los permisos y/ licencias si es necesario, lo anterior con el propósito de garantizar la estabilidad del cerramiento durante la vida útil del mismo.

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, regional Bogotá y/o el responsable o los responsables del inmueble ubicado en el predio de la Carrera 103 No. 73 – 13, en el Sector Catastral Garcés Navas Oriental de la Localidad Engativá, tener en cuenta lo establecido en el Acuerdo 20 de 1995 - Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, en su sección A.3.5 Mantenimiento de Edificaciones, artículo A.3.5.1.1 *"El propietario de la edificación es el responsable del correcto mantenimiento de la edificación y sus equipos"*

A la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, desde sus respectivas competencias y en el marco del decreto 531 de 2010 "*Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones.*", desarrollar una verificación técnica que determine la condición de riesgo que puede generar el individuo arbóreo interior y aledaño al cerramiento del costado suroriental del predio Carrera 103 No. 73 – 13, en el Sector Catastral Garcés Navas Oriental de la Localidad Engativá y de esta forma se adelanten las correspondientes actuaciones administrativas tendientes a las intervenciones y/o manejo silvicultural que sean del caso para dicho individuo arbóreo, de ser necesario.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

A la Alcaldía Local Engativá, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de la comunidad del sector inspeccionado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró	
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales	Firma: Nombre: Pedro Alejandro Rodriguez A Profesión: Ingeniero Civil
Contratistas	
16.2 Revisó	
Firma: Nombre. Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222-23	
Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	
16.3 Aprobó	
Firma: Nombre. Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222-29	
Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071